Monte Escobedo
"Un Gobierno para Todos"
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

DEPENDENCIA: **PRESIDENCIA MUNICIPAL**
SECCION: **OBRAS PÚBLICAS**
NÚM. DE OFICIO: **364**
EXPEDIENTE: **I/XI/2021**

ASUNTO: Licencia de Construcción.

Monte Escobedo, Zac., a 12 de noviembre del 2021.

C. Felipe Acosta Sánchez
PRESENTE. -

Por medio del presente esta **oficina de Permisos y Licencias de la Dirección de Obras Públicas de este Municipio**, en base a lo que dispone el Artículo 36 de la Ley de construcción, Municipal del Estado de Zacatecas, tiene a bien **AUTORIZAR**, el permiso de construcción en los trabajos de enjarres y pintura en la fachada de su domicilio.
Ubicada en la calle Martínez López esquina con calle Heroico Col Militar, colonia centro, en la cabecera Mpal. de Monte Escobedo, Zac."

Así mismo recordarle que el proceso constructivo deberá apegarse al **Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción Vigente en el Estado de Zacatecas.**

Nota. No se deben de hacer trabajos, escalones o modificaciones en las banquetas, evite sanciones. (Tendrán que demolerlos).

Sin otro particular, me resulta oportuna la ocasión para reiterarle mi solidaridad institucional.

ATENTAMENTE
DIR. DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.

OBRAS PÚBLICAS
MONTE ESCOBEDO, ZAC.

ARQ. FRANCISCO VILLARREAL GONZÁLEZ.

C. Jardín Zaragoza #7, Col. Centro, Monte Escobedo, Zac. C.P. 99400
h.ayuntamiento.mez@gmail.com (457)94 80150 (457) 9480171